



PREGUNTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA PARA RESPONDER EN EL PLENO ORDINARIO DE JULIO DE 2013

D. Adrián Tello Gimeno, como Portavoz del Grupo Municipal de CHA en el Ayuntamiento de La Muela, plantea lo siguiente:

EXPOSICIÓN

Según el Artículo 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales *"Pregunta, es cualquier cuestión planteada a los órganos de gobierno en el seno del Pleno. Pueden plantear preguntas todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces. Las preguntas planteadas oralmente en el transcurso de una sesión serán generalmente contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito serán contestadas por su destinatario en la sesión siguiente, sin perjuicio de que el preguntado quiera darle respuesta inmediata. Las preguntas formuladas por escrito con veinticuatro horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión o, por causas debidamente motivadas, en la siguiente"*.

ANTECEDENTES

Desde hace ya unas semanas, *D^a. XXX XXXXXX XXXXXX, Funcionaria Habilitada de Carácter Estatal*, viene ejerciendo como Interventora de este Ayuntamiento, a través de un nombramiento en Comisión de Servicios.

Este hecho viene a poner fin a una situación, que entre otras, ha tenido las siguientes consecuencias negativas para el pueblo de La Muela: *falta de presupuestos municipales para 2013, prorrogándose los de 2012; que no se haya aprobado el plan económico-financiero a la fecha de hoy, retrasos en pagos en nóminas y proveedores, inexistencia de sesiones plenarias ordinarias desde el mes de abril...*

A este respecto, con fecha de 24 de mayo de 2013, el Equipo de Gobierno, para *"justificar"* su actuación, en la Web Municipal, emitió la siguiente Nota Informativa, en la que llega a decir: *"...Ante esta situación, la Alcaldía y el equipo de Gobierno, solicitó al Gobierno de Aragón interventores con habilitación nacional e interinos. Sin dar ningún resultado dicha solicitud..."*.

Esta *"afirmación"* se realiza a sabiendas de la solicitud realizada por *D. XXXXXXX XXXX XXXXX, Funcionario Habilitado de Carácter Estatal*, para ocupar la Plaza de Intervención-Tesorería en Comisión de Servicios (17-01-2013), y que a pesar de su reiterado interés, no se le ha dado trámite alguno a dicha solicitud, durante todos estos meses.

Y esta *"afirmación"*, se realiza a sabiendas de que no se ha procedido en ningún momento, a la apertura de la *Bolsa de Trabajo* que se creó, cuando se realizó el Concurso para la Provisión de la Plaza de Intervención-



Tesorería de manera Interina, del Ayuntamiento de La Muela (*Junta de Gobierno Local, 19-10-2011*).

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de CHA plantea las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Por qué no se le ha dado trámite alguno durante estos meses, a la solicitud presentada con fecha de 17 de enero de 2013, por D. XXXXXXX XXXX XXXXX, Funcionario Habilitado de Carácter Estatal, para ocupar la Plaza de Intervención-Tesorería del Ayuntamiento de La Muela, en Comisión de Servicios?
2. ¿Por qué se ha ocultado esta solicitud durante todos estos meses, a los Concejales de los Grupos Políticos de la Oposición?
3. ¿Por qué no se ha procedido en ningún momento a la apertura de la *Bolsa de Trabajo* que se creó cuando se realizó el Concurso para la Provisión de la Plaza de Intervención-Tesorería de manera interina del Ayuntamiento de La Muela (*Junta de Gobierno Local, 19-10-2011*)?
4. ¿Por qué se realizó por parte del Equipo de Gobierno en la Web Municipal, la siguiente afirmación (*...Ante esta situación, la Alcaldía y el equipo de Gobierno, solicitó al Gobierno de Aragón interventores con habilitación nacional e interinos. Sin dar ningún resultado dicha solicitud*) sabiendo que estos hechos no eran así?
5. ¿Por qué se hace un uso "*partidista*" de la Web Municipal?

La Muela a 22 de julio de 2013

Fdo: Adrián Tello Gimeno
Portavoz Grupo Municipal CHA